

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****713**      *SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN SAT N.º 6327  
LA TORRE DE MONTSERRAT*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Sociedad Agraria de Transformación SAT n.º 6327 La Torre de Montserrat", acordó por unanimidad, en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2019, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "La Torre de Montserrat, S.L.", aprobando el nuevo texto íntegro de los estatutos sociales de la sociedad. Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, participaciones o cuotas.

Montserrat, 20 de febrero de 2020.- Los Administradores mancomunados, Antonio y Milagro Olivares Aracil.

**ID: A200009954-1**